PROVINCIA HERMANAS MIRABAL

Cuna de las Mariposas, Tierra de los Murales

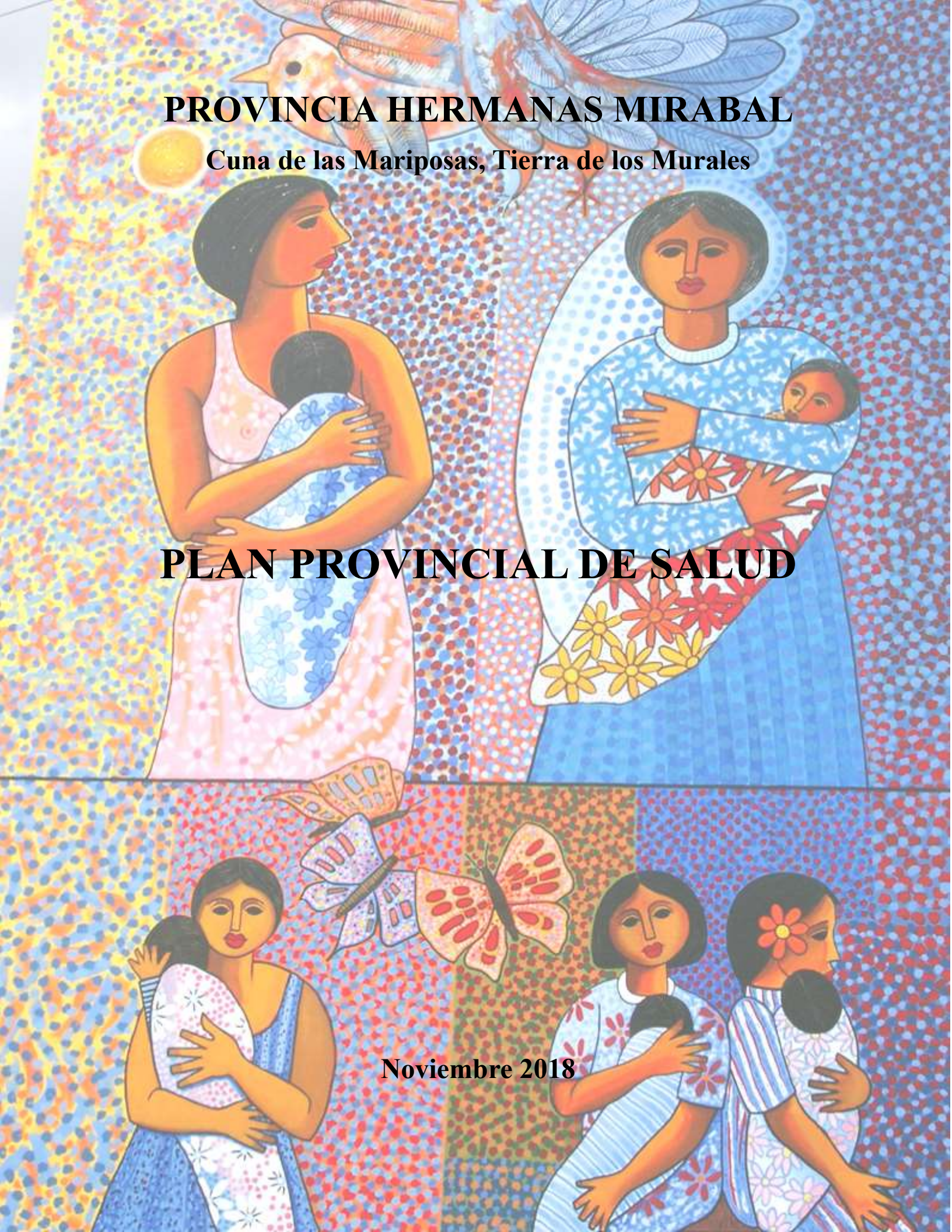

PLAN PROVINCIAL DE SALUD

Noviembre 2018

INTRODUCCION

Desde los años 90 en la Provincia Hermanas Mirabal los diferentes sectores sociales y políticos y las autoridades locales han venido trabajando en un marco de participación y consenso y han formulado una Estrategia de Desarrollo Provincial que recoge las grandes líneas de acción consensuadas. A partir de la Estrategia de Desarrollo Provincial, y de manera periódica, se han diseñado programas de trabajo de corto y mediano plazo y de carácter sectorial.

Las autoridades locales, la Gobernación Provincial, la Dirección Provincial de Salud, la Oficina Técnica Provincial, y numerosas organizaciones vinculadas al desarrollo de la Provincia y a temáticas de inclusión, han expresado la necesidad de que se formule un Plan Provincial de Salud, a partir de las problemáticas percibidas por los diferentes sectores y en el contexto de la salud, entendida como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

La Dirección Provincial de Salud y la Oficina Técnica Provincial, en acuerdo con las autoridades locales y las organizaciones sociales han convocado el Foro Provincial de Salud con el objetivo de formular el Plan Provincial de Salud. Previamente, en base a un proceso de análisis y consulta, se han formulado un documento y una guía de discusión que han servido como insumos para la discusión y la formulación final del Plan Provincial de Salud.

El Plan Provincial de Salud es una guía de actuación para coordinar e impulsar las iniciativas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad desde una óptica de compromiso compartido entre todos los sectores: comunidad, organizaciones, autoridades locales, instituciones sectoriales.

Participantes en el Foro Provincial de Salud

1. ANTECEDENTES

A partir de 1991 se ha venido ejecutando una estrategia provincial de salud, que ha contado desde sus inicios con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y un amplio involucramiento de todos los sectores sociales, políticos e institucionales de la Provincia.

Desde aquel entonces, para todos los sectores, resultó clara la vinculación entre la salud de la población, el contexto ambiental, los niveles educativos y la situación económica y, más en general, los niveles de desarrollo local. De allí, el gran esfuerzo en las dos décadas pasadas para impulsar acciones orientadas al saneamiento ambiental (entre 1990 y 1995 la cobertura de agua potable pasó de un 46% al 86% y se eliminó la muerte por diarrea en menores de 5 años, entre otros logros alcanzados). Se consolidó una red de más de 200 promotores de salud y Agentes de Desarrollo Comunitarios a nivel local, que desarrollaron una importante labor de educación para la salud. El tema salud fue el catalizador de un importante esfuerzo que se realizó también en el sector educativo, logrando la provincia niveles de escolarización entre los más altos del País.

En vista de los éxitos alcanzados se realizó un amplio esfuerzo de planeación y consenso que derivó en la formulación de la Estrategia de Desarrollo Provincial y en la constitución de instancia participativas y deliberativas, todavía vigentes al día de hoy, como el Consejo de Desarrollo Provincial, iniciativas que fueron retomada a nivel nacional y hoy están definitivamente integradas al sistema institucional del País, gracias a la Ley Nacional de Planificación. En intervalo entre dos y cuatro años las autoridades y las organizaciones sociales han formulado un Documento de Trabajo que ha recogido las prioridades provinciales, muchas de ellas en el área de la salud, en el marco de la visión estratégica trazada previamente lo cual han dado un permanente impulso a las iniciativas de desarrollo de la Provincia. Se ha formulado también un Plan de Desarrollo Económico. En la actualidad se está revisando la Estrategia de Desarrollo Provincial y se han iniciado a formular planes sectoriales. Entre estos, el Plan Provincial de Salud.
Ha sido un trabajo permanente de planificación acción, un proceso de aprender haciendo que ha dado evidentes resultados, de tal manera que la Provincia hace ya cinco años presenta indicadores que la sitúan como la segunda provincia del país por condiciones sociales (saneamiento, acceso a agua potable, y nivel de nutrición), como la 5ª en el índice de empoderamiento en salud, y la 6ª en empoderamiento en educación (en el 4º lugar por la tasa de asistencia a la educación primaria). Hoy en día cuenta con una de las menores tasas de embarazos en adolescentes. La Provincia sobresale a las demás provincias colindantes por sus indicadores positivos, aunque tenga menor capacidad económica y menos recursos naturales.

El esfuerzo local ha llevado al nacimiento de numerosas organizaciones orientadas a la inclusión, a la promoción de la salud y a la promoción de una cultura de Paz, entre estas podemos mencionar la Casa de la Tercera Edad, el Centro de Atención a Víctima de Violencia de Genero e Intrafamiliar, la Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer, la Casa de la Juventud, el Centro de Atención a la Diversidad, el Consejo de Reforma Carcelaria, todas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente la excluida, lo cual implica un relevante avance en la situación de salud de la sociedad.

Monumento a las Hermanas Mirabal, Ojo de Agua Salcedo.

2. CARACTERIZACION DE LA PROVINCIA

La Provincia Hermanas Mirabal se extiende desde la Cordillera Septentrional hacia el Valle de la Vega Real, con un territorio por un 50% montañoso y otro tanto plano.

Superficie	427.38.43 KM2
Municipios e distritos municipales	Salcedo
	Tenares
	Villa Tapia
	Blanco Arriba (DM)
	Monte Llano (DM)
Región de Salud	III – Cibao Nordeste

La principal actividad económica de la Provincia es la agricultura, en especial cacao, plátano, tubérculos y cultivos de ciclo corto. En el pasado el café era un rubro de importancia, sin embargo ha ido desapareciendo debido a los bajos precios de mercado, a plagas y enfermedades, hoy en día se está impulsando su siembra con variedades resistentes con el objetivo de mejorar la cobertura de los suelos de la parte montañosa y asegurar la sostenibilidad ecológica.

2.1 Población

La Provincia cuenta con 92,193 habitantes (ONE 2010). La misma se ha caracterizado por un desarrollo económico relativamente menor que las áreas circunstantes que cuentan con centro poblacionales más grandes y más conectadas con los mercados, por lo tanto en los últimos 30 años ha sido expulsora de población con una tasa de crecimiento negativa entre el 2002 y el 2010 de -0.54% (datos ONE).

Se remarca que el 71% de la población reside en área rural pero a diferencia de otras realidades, cuenta, especialmente en la parte plana, con buen acceso a los servicios básicos debido a la relativa poca extensión del territorio.

Si bien la pirámide poblacional ha ido variando y han aumentado la cantidad de población envejecientes todavía el 44.8% tiene una edad comprendida de los 0 a los 24 años de edad.

Zona de residencia	**Total**	**Sexo**	
		Hombres	**Mujeres**
Urbana	26,649	12,809	13,840
Rural	65,544	34,195	31,349
Total	**92,193**	**47,004**	**45,189**

2.2 Educación

En 2010, poco más de 70 mil personas (78.1% de la población) tenía un nivel de escolaridad entre primaria y superior; el 42% de la población total tenía niveles de educación básica, de la cual 54% eran hombres y 46% mujeres. El 23% de la población contaba con educación media, de la cual un 51% eran hombres y un 49% mujeres. Como se puede observar, la proporción en el nivel de escolaridad para ambos géneros es prácticamente la misma hasta la educación media, pero se encuentran grandes diferencias de género en la transición a la educación superior, a favor del sexo femenino. En esta, sólo el 13% de la población había cursado estudios universitarios o superiores: 37.4% de los hombres y 62.6% de las mujeres. Por último, el número de mujeres que recibe educación entre primaria y superior excede en 553 al número de hombres en la misma especificación. La provincia dispone de 153 planteles escolares de los cuales 18 de nivel secundario. Del total de planteles 12 son privados. En total se cuenta con una matrícula de 20,394 estudiantes de todos los niveles (ONE)

Estudiantes del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro participando del Foro Provincial de Salud

2.3 Salud

A pesar de las debilidades históricas del sistema estadístico se ha podido relevar cambios importantes en el patrón de morbimortalidad a nivel provincial, siendo hoy en día las más del 60% de las causas de muerte las enfermedades cardiovasculares y neoplasicas. Hay que subrayar el importante porcentaje (14.39 %) de muertes violentas, de las cuales una mitad es por accidente de tránsito. Si bien en años anteriores la provincia ha registrado la más baja tasa de embarazos en adolescentes, la problemática no deja de ser preocupante.

Programa de Ejercicios para una vida saludable.

Causas de Mortalidad General en la Provincia Hermanas Mirabal, 2017

Grupo enfermedad	Número de muertes	Porcentaje
Enfermedades Cardiovasculares	250	43.86%
Neoplasicas	82	14.39%
Accidentes y muertes violentas	64	11.23%
Enfermedades Pulmonares	56	9.82%
Neurológicas	41	7.19%
Alteraciones metabólicas	21	3.68%
Infecciosas	7	1.23%
Otras	49	8.60%
Total	570	100%

Fuente: Base de Datos Certificados de Defunción – DPS Hermanas Mirabal.

Tablas de Morbilidad General - 2017

Causas	Número de Casos	Tasa /Cien mil Habitantes
Infección Respiratoria Aguda	26,617	288
Heridas Traumas y Fracturas	13,137	141
Hipertensión Arterial	12,577	135
Infecciones Vías Urinarias	12,143	130
Enfermedades Diarreicas Agudas	10,309	111
Diabetes Mellitus	8,166	88
Gastritis	1,696	18
Vaginitis	932	10
Parásitos	638	7
Hernias	416	4
Otitis	229	2
Cefalea	1,632	17
Lumbalgia	342	4
Asma	15	0,16
Enfermedades de la Piel	22	0,23
Anemia	14	0,15

Fuente: Base de Datos DPS Hermanas Mirabal.

2.4 Servicios de atención en Salud

La provincia cuenta servicio de salud distribuidos en el territorio, en especial 28 Centros de Primer Nivel, la cuales ofrecen asistencia a la población. La mayoría de estas unidades sin embargo no cuentan con médicos asistentes nombrados, lo cual dificulta una oportuna asistencia por los numerosos cambios de personal.

Por otra parte en las Unidades de Atención Primaria más alejadas, ubicadas en las cabeceras de los distritos municipales de la zona montañosa no se cuenta con laboratorios diagnósticos básicos.

Centros de atención de salud

CENTRO DE ATENCION EN SALUD	CANTIDAD
Hospitales (2do nivel)	4
Centros de Primer Nivel	28
Clínicas Privadas	8
Laboratorios Clínicos	4
Consultorios Odontológicos (Nivel público)	5
Consultorios Médicos	6
Clínicas Odontológicas	30
Centro de Rehabilitación	2
Laboratorio de Patología	1
Centro de Estética	1
Centro de Imágenes Odontológicas	1
Laboratorio Odontológicos	1
Centro de Optometría	2
Total	93

Hospitales y Camas (sector público)

HOSPITAL	MUNICIPIO	CAMAS
Dr. Pascasio Toribio Piantini	Salcedo	158
Dr. Román Brache	Salcedo	12
Dr. Ángel Concepción Lajara	Tenares	22
Municipal de Villa Tapia	Villa Tapia	23
		215

2.5 Saneamiento

Es evidente al disminución en la incidencia de las enfermedades hídricas debido en especial al aumento del acceso a agua potable tanto a través del acueducto múltiple como de acueductos rurales y pozos acondicionados que desde finales de los años noventa supera una cobertura de un 85% de la población.

También hay que mencionar ciertas mejoras en el sistema de alcantarillado de la Ciudad de Salcedo y la construcción del sistema de alcantarillado de la ciudad de Villa Tapia, quedando todavía en proyecto la construcción del sistema de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Tenares.

Sin embargo hay debilidades en la disposición de excretas especialmente en la parte alta del Municipio de Tenares y en áreas sub urbanas de Salcedo y rurales, se estima que un 3.4% de las vivienda no disponen de un sistema adecuado de disposición de excretas.

Si bien el sistema de recogida de los desechos sólidos urbanos ha mejorado, no así el sistema de disposición de los mismos, careciendo los tres municipios de un adecuado sistema, lo cual genera graves problemas de contaminación ambiental. A esto hay que agregar el manejo inadecuado de los desperdicios a nivel de hogar, de comercios e industrias.

La problemática de la vivienda es bastante grave, tanto a nivel urbano como rural. Un 10% de los hogares viven en situación de hacinamiento y unas 500 viviendas carecen de condiciones básicas.

Sin embargo, se están realizando esfuerzos locales para enfrenar la situación tanto en lo rural como en la parte urbana con proyectos de reingeniería urbana y mejoramiento de viviendas.

Casas reparadas en el marco del proyecto de Reingeniería Socio Estructural

ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCION DEL PLAN PROVINCIAL DE SALUD

1. VALORES

Entre los valores identificados como principales mencionamos tres: la Equidad, la Solidaridad y la Responsabilidad.

El Plan Provincial de Salud está comprometido en promover la mayor equidad en el acceso a los servicios básicos y en el disfrute de las oportunidades que brinda el territorio. En tal sentido se pone una atención especial a las problemáticas vinculadas al género como primer factor discriminante para el empleo, la participación, el derecho a la salud y que la mujer esté libre de decidir acerca de su propio cuerpo y opciones de vida. Por otra parte el tema de la equidad abarca también el compromiso hacia aquellos sectores poblacionales que no están siendo plenamente integrados socialmente, culturalmente o económicamente: personas mayores (cuyo número debido a la mayor esperanza de vida se encuentra en constate aumento), personas con discapacidad, población en situación de extrema marginalidad tanto por condiciones socioculturales y económicas como por elementos de carácter territorial.

El Plan asume la Solidaridad como valor e instrumento de cohesión *que* compromete el conjunto de la sociedad, a los diferentes sectores y grupos sociales y a las localidades a trabajar para el bien común, y a asumir una visión de conjunto. Una visión solidaria de las políticas públicas permite concebir una sociedad proyectada hacia un futuro sostenible y enmarcado en una Cultura de Paz.

Finalmente el valor de la Responsabilidad compromete a todos y a todas en ser partes de las soluciones, en asumir la salud como responsabilidad de cada individuo, grupo e institución: responsabilidad hacia uno mismo, hacia su familia y comunidad, y hacia la sociedad en general. La responsabilidad compromete institucionalmente en buscar las mejores respuestas a los problemas. La responsabilidad compromete a la política en ser instrumento de servicio, a las organizaciones y líderes comunitarios en ser fieles a los intereses colectivos, y la ciudadanía en participar activamente para contribuir a la solución de sus propios problemas.

Mural de Pedro Veras ubicado en la Escuela Federico Augusto González, Villa Tapia.

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

El Plan Provincial de Salud para lograr los objetivos que se plantea actuará según los siguientes principios:

Descentralización y subsidiaridad, por los cuales se promueve una toma de decisiones al nivel de competencia más cerca posible de donde se manifiesta el problema que se quiere enfrentar y donde las instancias superiores complementan las acciones de los niveles inferiores, sin nunca sustituirlos.

Participación social y comunitaria, asegurando a través de la creación de oportunos espacios institucionales que las organizaciones sociales y las representaciones comunitarias participen activamente en el diseño, ejecución y supervisión de las políticas y los programas a nivel local.

Coordinación interinstitucional, promoviendo la articulación y coordinando acciones de todas las instituciones con incidencia directas en los problemas a enfrentar (ej. atención en salud: Ministerio de Salud, Sistema de Seguridad Social, prestadoras de servicios públicos y privados de salud, ayuntamientos municipales)

Coordinación Intersectorial: promoviendo acciones de carácter sinérgicos entre sectores diferentes (ej. Violencia de género: educación, trabajo social, asistencia jurídica, desarrollo económico) en el entendido que la salud es una tarea de todos, aunque con diferentes competencias.

3. OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Provincia Hermanas Mirabal a partir de políticas de promoción de la salud y de prevención y de la enfermedad.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Fortalecer el sistema de prevención de las enfermedades racionalizando y articulando los diferentes niveles de atención en especial para los sectores más vulnerables de la población asegurando mayor acceso a los servicios.

4.2. Generar cambios de actitudes y conductas en la población a través de la promoción de la salud, en especial en relación a estilos de vida saludable, seguridad vial, convivencia ciudadana, buen trato.

4.2 . Mejorar las condiciones ambientales y de saneamiento para disminuir su impacto negativo en la situación de salud.

5. LINEA DE ACCION POR OBJETIVOS ESPECIFICOS

5.1. Fortalecer el sistema de salud racionalizando y articulando los diferentes niveles de prevención y atención en especial para los sectores más vulnerables y a riesgo de la población y asegurando un mayor acceso a los servicios.

5.1.1. Fortalecer la Dirección Provincial Salud, priorizando el sistema de información y estadísticas, vigilancia epidemiológica y a los programas de carácter preventivo con énfasis en Ciclo de Vida.

5.1.2. Fortalecer y en el caso establecer mecanismos de coordinación e información entre la Dirección Provincial de Salud y los Servicios públicos de Atención a la Salud

5.1.3. Realizar estudios específicos en relación a: personas mayores, adolescentes, discapacidad.

5.1.4. Realizar un estudio acerca de la situación de la Mujer en la Provincia Hermanas Mirabal en relación a salud, educación, empleo y participación.

5.1.5. Diseñar y ejecutar un programa articulado de educación a la salud y salud reproductiva orientado a la población adolescente en coordinación con el Ministerio de Educación, la Casa de la Juventud y los grupos juveniles de la provincia.

5.1.6. Establecer un programa articulado de consejería para adolescentes (formación de educadores, monitores, pares) creando una unidad de atención integral al adolescente en coordinación con las instituciones y organizaciones ya mencionadas.

5.1.7. Fortalecer el área de geriatría del Hospital Provincial y de los hospitales municipales.

5.1.8. Diseñar y ejecutar un programa de asistencia para adultos mayores con visitas domiciliarias, seguimiento y control de enfermedades crónicas (coordinación de las Unidades de Atención Primaria en Salud-UNAPS, Casa de la Tercera Edad, Centros Comunitarios y Ayuntamientos Municipales).

5.1.9. Diseñar y ejecutar un programa de asistencia domiciliaria para personas con discapacidad grave en coordinación con la Asociación Dominicana de Rehabilitación (ADR), el Centro de Atención a la Diversidad y las Unidades de Atención Primaria en Salud-UNAPS.

5.1.10. Realizar un estudio y racionalizar territorialmente la prestación de los servicios de atención primaria en salud a través de una distribución y operación oportuna de las UNAPS a nivel provincial.

5.1.11 Asegurar la permanencia de médicos familiares o médicos asistentes en las Unidades de Atención Primaria en Salud-UNAPS priorizando la parte alta y áreas alejadas.

5.1.12 Diseñar un programa de atención primaria en las comunidades más aisladas aprovechando en particular las experiencias que ya existentes en algunas UNAPS de consultas comunitarias periódicas.

5.1.13. Fortalecer y equipar el área de emergencia y traumatología del Hospital Provincial y los hospitales municipales asegurando un sistema efectivo de transporte de emergencia.

5.1.14. Fortalecer el área de Salud Mental Comunitaria y ampliar su cobertura fortaleciendo el sistema de referencia y contra referencia entre la Unidad de Salud Mental Comunitaria y las UNAPS.

5.1.15. Fortalecer el área de atención primaria y de emergencias en relación específica a la detección de los casos de violencia intrafamiliar y abuso infantil estableciendo y aplicando los protocolos previstos por ley y capacitando al personal médico y de enfermería.

5.1.16. Reforzar el área de gestión del Hospital Provincial y hospitales municipales estableciendo mejores sistemas de supervisión, un sistema de formación permanente del personal y habilitando espacios institucionales de participación con la creación de Consejos de Gestión con la participación de autoridades locales y representantes de organizaciones sociales.

5.1.17. Fortalecer con equipamiento y entrenamiento el área de imágenes y laboratorio en el Hospital Provincial y más en general del sistema público.

5.1.18. Consolidar la aplicación de protocolos en relación a la atención materno infantil con referencia específica a la atención en obstetricia y partos cesáreos y la promoción de la lactancia materna.

5.2. Generar cambios de actitudes y conductas en la población a través de la promoción de la salud, en especial en relación a estilos de vida saludable, seguridad vial, convivencia ciudadana, buen trato.

5.2.1. Establecer una Casa Comunitaria en el Municipio de Villa Tapia con actividades orientadas a la integración de adultos mayores y la promoción de estilos de vida saludables.

5.2.2. Reforzar la Casa de la Tercera Edad de Salcedo y de Tenares.

5.2.3. Formular y ejecutar un programa de animación sociocultural para personas mayores de carácter provincial en coordinación con los Ayuntamientos Municipales, la Casa de la Tercera Edad y las Casas Comunitarias.

5.2.4 Formular y ejecutar programas dirigidos a jóvenes y adolescentes orientados a la educación afectiva y a la salud reproductiva, articulado con los servicios de consejería, con la participación activa y coordinada de los Ministerios de Salud, de Educación, de la Juventud, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONANI) los Ayuntamientos Municipales, la Casa de la Juventud y las organizaciones sociales que trabajan con jóvenes.

5.2.5 Formular y realizar un programa de formación de Educadores y orientadores escolares en las áreas de salud reproductiva, educación afectiva y cultura de paz a través de diplomados con el apoyo del INAFOCAM y de Universidades reconocidas.

5.2.6. Desarrollar un programa provincial de animación sociocultural para la juventud orientado a promover estilos de vida saludables y una cultura de paz (cultura, recreación, voluntariado) en especial en las áreas de mayor vulnerabilidad.

5.2.7 Consolidar la experiencia de los Centros Comunitarios para la Infancia ampliando el alcance de visitas domiciliarias y promoción de la salud en la comunidad, en especial en relación al buen trato en la familia y la comunidad y a las problemáticas vinculadas al género y la violencia en una coordinación con el Ministerio de Salud Pública y los Ayuntamientos Municipales.

5.2.8. Fortalecer la Red de promotores sociales del Programa de Prevención del ausentismo y el abandono escolar y de monitores del Centro de Atención a la Diversidad a través de cursos de formación en salud y trabajo social para aumentar su incidencia en las familias asistidas con énfasis especial en los aspectos de buen trato, cultura de paz, educación afectiva.

5.2.9. Consolidar la red de promotores de salud articulándolo con los ayuntamientos municipales y los programas de trabajo social de la provincia.

5.2.10. Desarrollar un programa amplio de educación vial que involucre al sistema educativo, a los ayuntamientos municipales y a las organizaciones sociales.

5.2.11. Establecer un sistema de consecuencias, a partir de las organizaciones sociales, acerca del respeto de las leyes de tránsito.

5.2.12. Establecer la carrera técnica de Técnico en Seguridad vial en la Provincia Hermanas Mirabal.

5.2.13. Establecer en las cabeceras municipales y en polos de desarrollo urbano intermedios programas de animación deportiva para promover un estilo de vida saludable.

5.3. Mejorar las condiciones ambientales y de saneamiento para disminuir su impacto negativo en la situación de salud.

5.3.1. Consolidar los proyectos de reingenierías socio estructural en los centros urbanos de Tenares y Salcedo y promover un proyecto similar para Villa Tapia
5.3.2. Realizar un programa de mejoramiento de viviendas y saneamiento ambiental en los sectores de mayor marginalidad de las áreas rurales.
5.3.3. Establecer un sistema de vigilancia en coordinación con INAPA del sistema de tratamiento de aguas servidas de las ciudades de Salcedo y Villa Tapia.
5.3.4. Promover soluciones sanitarias con referencia específicas al sistema de alcantarillado sanitario del municipio de Tenares y las áreas no servidas de las demás localidades.
5.3.5. Establecer un sistema coordinado intermunicipal de clasificación, recogida, reciclaje y disposición oportuna de los residuos sólidos urbanos
5.3.6 Formular los planes de ordenamiento urbano de las tres cabeceras municipales, con énfasis especial en el respeto y ampliación de las áreas verdes, en particular desarrollando el proyecto del Parque Lineal del rio Juana Núñez y desarrollando proyectos similares en las cabeceras municipales de Tenares y Villa Tapia.

SINTESIS DE TRABAJO
DEL FORO PROVINCIAL DE SALUD

1. JOVENES Y ADOLESCENTES

En relación a la Problemática de Juventud y Adolescencia se identifica como oportunidad la realización de amplias campañas de educación y sensibilización, tanto con los jóvenes como con las familias. Por otra parte se propone crear grupos de auto apoyo a través de sinergias interinstitucionales. Promover la información acerca de los métodos anticonceptivos. De importancia la creación de espacios educativos y recreativos. Se propone una alianza entre la Casa de la Juventud, el Ministerio de Educación, los Ayuntamientos y el Ministerio de Salud.

Jóvenes Lideres de la Casa de la Juventud de la Provincia Hermanas Mirabal

2. ADULTOS MAYORES

Los adultos mayores constituyen un sector poblacional especialmente afectado por las problemáticas ambientales, contaminación de aire y agua y sónica. Es necesario adecuar los espacios urbanos para una mayor integración de los adultos mayores, junto a programas, en especial urbanos. Las principales dificultades en el cuidado de la salud del adulto mayor se derivan de la falta de acciones preventivas en salud, la escasez de recursos humanos calificados y las limitaciones económicas e relación a la adquisición de medicamentos. Los ayuntamientos municipales deberían trabajar en la habilitación de espacios recreativos, la implantación de programas educativos y en la habilitación de calles y aceras. La Casa de la Tercera Edad de Salcedo debería promover una mayor integración de las autoridades y líderes comunitarios, por otra parte habrá que reforzar los programas de visitas domiciliarias y la integración de promotores sociales y de salud.

Adultos Mayores que asisten a la Casa de la Tercera Edad

3. SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE PAZ, SEGURIDAD VIAL

Por seguridad ciudadana entendemos la acción de preservar la integridad física, social y emocional para promover el bienestar como un compromiso interinstitucional e intersectorial, promoviendo una coexistencia segura y pacífica de la población.
Además de la acción policial de seguridad pública hay que fortalecer el tejido social e institucional a partir de las organizaciones de pobladores (consejos barriales y comunitarios) con el empoderamiento de la población y la aplicación de un estricto régimen de consecuencias. Las autoridades municipales deben promover acciones educativas, mejorar la transitabilidad y la iluminación pública y promover un mayor involucramiento de la policía municipal en la vigilancia y protección de la ciudadanía. Por otra parte es importante gestionar el servicio de 911. Se identifica en la estrategia de Municipios Saludables un instrumento útil para fortalecer el sistema local de salud. Para mejorar la seguridad vial hay que aplicar estrictamente el régimen de consecuencia en relación a las leyes de tránsito y promover un amplio proceso educativo que involucre los grupos sociales y planes educativos del Ministerio de Educación en las escuelas estableciendo contenido curricular. Los ayuntamientos municipales deben trabajar para mejorar la señalización ye iluminación de las carreteras y calles y coordinar acciones con el INTRANT. Se recomienda crear un observatorio de seguridad vial a nivel de la provincia.

4. GENERO Y MUJER

La calidad de vida de la mujer se encuentra afectada en nuestra provincia por la cultura machista la cual implica toda forma de discriminación tanto en la familia como en el trabajo. Por otra parte existe poco acceso a los servicios de salud para la mujer al igual que programas educativos relativos a la sexualidad. También hay que fortalecer los programas de formación técnica y profesional para las mujeres.
Afecta la vida de la mujer el embarazo en adolescentes y las relaciones tempranas de pareja. La mujer es el sector más afectado por la pobreza y la exclusión social. La mujer es la más afectada por la violencia. Debería haber más programas de carácter preventivo y de promoción de la mujer en lugar que solamente de atención. Son positivos los programas que establecen cuotas para las mujeres al igual que la consolidación de programas dirigidos a las mujeres (línea de vida, salud materna).

Para superar la discriminación de género se proponen las siguientes acciones:

- El Ministerio de Salud Pública debe ofrecer programas de promoción y prevención, ya que los programas están más enfocados a la atención, incluyendo a hombres y mujeres.
- Deben involucrarse las asociaciones y grupos organizados.
- Impulsar programas de educación en salud preventiva, educación sexual y reproductiva, prevención de embarazo en adolescente.
- Formación artística y deportiva en zonas vulnerables.
- Formación al trabajo.
- Impulsar desde los ayuntamientos programa de inserción laboral y reingeniería social.

Por otra parte se deberían fortalecer las siguientes iniciativas:

- Exigir el establecimiento de áreas de lactancia
- Incentivos para motivar a la formación.
- Insertar al trabajo productivo a mujeres
- Crear carpetas de proyectos de emprendimiento laboral.
- En cuanto a la violencia de género e violencia intrafamiliar, consolidar la red de prevención, atención y seguimiento a la Violencia Intrafamiliar y de género.
- Ampliar los programas de inserción laboral a mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar (acuerdos ayuntamientos, centros atención a la víctima, empresariado…).
- Implementar en la provincia el programa de atención y prevención a la violencia de género y violencia sexual.

- En relación a la violencia de género la mujer está afectada debido a la discriminación en la asignación de roles, prejuicios y estereotipos y por la revictimización en el sistema judicial, social y familiar.

Por lo anterior hay que:

- Educar desde la primera infancia con perspectiva de género e inclusión.
- Mayor empoderamiento y sensibilización por parte de l@s operadores del sistema.
- Crear protocolos de atención para evitar la revictimización de las usuarias sobrevivientes de violencia de género, intrafamiliar y delitos sexuales.
- Establecer programas especiales de atención y seguimiento para agresores y para víctimas.

5. ATENCIÓN EN SALUD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Entre las debilidades en el sistema de atención primaria podemos mencionar:

- Delegación de responsabilidad, falta de empoderamiento por gran parte de recursos humanos.
- Alta incidencia de partos por cesárea.
- Falta de orientación al usuario, línea no muy detallada de donde ir a buscar asistencia.
- Falta de responsabilidad familiar, solo la madre se hace cargo.
- Falta de promoción y prevención.

Fortalezas:

- EL personal de atención primaria conoce la población de las áreas vulnerables.
- Hay levantamiento de madres y recién nacidos.
- Visitas domiciliarias oportunas.
- Inmunización (programa bien aplicado).
- Detección temprana de enfermedades.
- Realizan referimiento oportuno.
- Charlas y seguimiento a la comunidad, de enfermedades Endémicas y Epidémicas, (ZIKA; DENGUE, entre otras).
- Orientación y seguimiento a las embarazadas.
- Entrega de medicamentos a los pacientes crónicos, se entregan directo a la población en general.
- Programas de prevención de cáncer de mama y uterino, toma de muestra.

El Ministerio de Salud y las autoridades locales pueden promover la salud en el territorio realizando:

- Programas educativos a la población más constantes y con seguimiento. Por lo general se ejecutan acciones educativas solamente en presencia de brotes infecciosos.
- Capacitación del personal de salud.
- Mejoras en la supervisión.
- Mejoras en el sistema de alcantarillado sanitario.
- Mayor inversión económica en el área educativa y preventiva.

Hay que fortalecer la red de promotores de salud ampliando sus funciones:

- Identificar la población vulnerable.
- Encabezar las jornadas de prevención de salud.
- Orientar a los médicos y a la unidad de atención primaria acerca de las problemáticas en salud de la comunidad.
- Realizar vistas frecuentes a las familias de su área.
- Conocer en su totalidad su sector de competencia.
- Realizar encuentros, reuniones, conferencias.
- Promover actividades de prevención de la salud en las comunidades.
- Promover estilo de vidas saludables.

Foro Provincial de Salud

Para mejorar la atención y servicio y las unidades en atención de salud hay que:

- Fijar al personal sanitario, en especial a los médicos, para que conozcan las situaciones de las comunidades.
- Incentivar la presencia de médicos familiares.
- Promover un mayor cumplimiento de horario y compromiso en el servicio
- Abastecimiento adecuado de medicamentos.
- Capacitar todo el personal en relaciones humanas, desde el portero, médico, personal de limpieza.
- Capacitación de recursos humanos.
- Fortalecer el sistema de referencia y contra referencia
- Hacer más énfasis en la prevención, en especial a través de los promotores de salud.

Para mejorar los servicios hay que involucrar más a los grupos sociales en la gestión de las UNAPS.

Para mejorar la atención a la embarazada y al recién nacido hay que promover una captación oportuna de las embarazadas para sus chequeos, antes de las 15 semanas.
También hay que incrementar la realización de exámenes rutinarios, en particular el Papanicolaou.

Entre las acciones y programas a promover tanto en relación al embarazo que a la primera infancia podemos mencionar los siguientes:

- Prevención de embarazo en adolescentes cronogramas educativos
- Denunciar a tiempo situaciones de violencia
- Promover acciones de educación en los centros educativos.
- Alimentación saludable durante el embarazo
- Promover una alimentación saludable y la lactancia materna.
- Chequeo rutinario, que se aplique el chequeo, peso, control de crecimiento y desarrollo
- Inmunización
- Buena higiene

Entre las debilidades del sistema se puede mencionar la débil supervisión y dirección del personal sanitario y la falta de orientación a los usuarios. El usuario a veces no sabe dónde dirigirse. Por otra parte hay una distribución inadecuada de las UNAPS.

6. SANEAMIENTO, AMBIENTE SALUDABLE Y PLANIFICACION URBANA

El ruido, la contaminación del agua, el hacinamiento, la contaminación del aire y la basura) disminuyen la calidad de vida de los ciudadanos.

En orden de prioridad los problemas ambientales son:

- **El Ruido:** alto parlantes en las calles, a todas horas, los negocios que tienen música en alto volumen (colmadones), ruido de los vehículos de motor.
- **Contaminación del agua**: contaminación de los ríos por los desechos contaminante que son vertidos.
- **La gran cantidad de pozos sépticos** principalmente en la ciudad de Tenares.
- **Granjas** que vierten sus desechos líquidos y sólidos en ríos y cañadas.
- **Hacinamiento:** descontrol en construcción de viviendas construidas en sitios vulnerables, en cañadas, arroyos y ríos, donde no existen las más mínimas condiciones de salubridad, no cuenta con los servicios mínimos.
- **Contaminación de aire:** plantas eléctricas, la contaminación por el monóxido de carbono que emiten los vehículos de motor, quema de basura, no contamos con un vertedero de residuos sólidos adecuado a nivel de la provincia.
- **Basura:** eficientizar el servicio enfocándolo en la educación y haciendo más campañas de promoción.

No hay suficientes espacios verdes en las ciudades, en tal sentido la Ciudadanía debería Cumplir y exigir el cumplimiento de las leyes a las autoridades competentes. Los Ayuntamientos deberían asegurar el cumplimiento de las leyes municipales. y las organizaciones sociales Ser vigilantes de que se cumplan las leyes y normas establecidas.

Para que las ciudades crezcan de manera ordenada y asegurando los espacios necesarios de recreación y áreas verdes hay que generar un plan de educación y generar políticas orientadas a promover la recreación y el cumplimiento de las leyes designando inspectores cualificados para la supervisión.

Para evitar graves riesgos de desgracias por inundación hay que orientar a la población al conocimiento de las normas de construcción en áreas vulnerables y promover proyectos de reingeniería socio estructural.

En relación a la población que vive en áreas de riesgo hay que reubicarla en zonas que les brinden protección. Los ayuntamientos deben hacer cumplir las leyes y generar proyectos que incidan en estas comunidades al igual que el Ministerio de Medio Ambiente

Hay que coordinar las acciones de las autoridades con las acciones de la ciudadanía y grupos organizados creando espacios de discusión y generando alianzas y planificación estratégica conjuntamente con el ayuntamiento, el ministerio de medio ambiente.

Hay que Fomentar la educación y el compromiso ciudadano y de las diferentes instituciones.

Y hay que asumir la higiene como eje transversal de cada una de sus acciones.

FORO PROVINCIAL DE SALUD

Hacia el Plan Provincial

18 DE MAYO 2018

AGENDA	
Hora	Descripción
8:30 AM	Recepción y Registro de Participantes
8:45 AM	Palabras de bienvenida – Lic. Bienvenido Almánzar (Gobernador Civil)
8:50 AM	Estrategia Municipios y Comunidades Saludables – Dra. Brigitte de Hulsters (OPS/OMS)
9:20 AM	Perfil de Salud de la Provincia Hermanas Mirabal – Dr. Joel González Luna (Director DPS)
9:40 AM	Antecedentes provinciales y Presentación Documento Preliminar – Luciano Bertozzo (Director de la Oficina Técnica Provincial)
10:00 AM	Palabras de Motivación – Dr. Luis René Canaán (Senador prov. Hnas Mirabal)
10:05 AM	Refrigerio
10:20 AM	Introducción al trabajo de Grupo
10:30 AM	Grupos de Trabajo – Todos los participantes
11:50 AM	Plenaria – Todos los participantes
1:00 PM	Preguntas y conclusiones – Todos los participantes
1:30 PM	Clausura/Almuerzo

LISTA DE PARTICIPANTES

	Nombre	Cargo	Institución
1	Aalyah García	Estudiante	Liceo Científico
2	Alex Rivas	Profesor	Liceo científico
3	Amable Jaquez	Director de Distrito	Ministerio de Educación
4	Ana Lugo	Gerente Asistencial	Servicio Regional de Salud
5	Andreina Español	Alcaldesa	Ayuntamiento
6	Andrés Yasser Rodríguez	Director	INAPA
7	Andri Tejada	Estudiante	Liceo Científico
8	Ángel Garabot	Director Regional	Servicio Regional de Salud
9	Anny García	Encargada de asistencia social	DPS Hermanas Mirabal
10	Aracelis Adames	Presidente	Colegio Medico Dominicano
11	Avilda Paulino	Digitador	DPS Hermanas Mirabal
12	Bielka Villa	Encargada de Sistema	Gerencia de Área de Salud
13	Bienvenido Almanzar	Gobernador	Gobernación Provincial
14	Brigitte De Hulsters	Asesora Internacional	OPS
15	Carlos de Jesús	Educador	Centro de promoción rural
16	Carmen Luisa Adames	Directora	Unidad de Salud - Gerencia de Área de Salud
17	Carolina Almanzar	Profesora	
18	Caterina Clemente	Encargada Proyectos	Oficina Técnica Provincial
19	Catiris Paulino	Técnico	Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer
20	Cesar de León	Director de Distrito	Ministerio de educación
21	Christofer Ramos	Estudiante	Liceo científico
22	Cibellys Jiménez	Abogada	Centro Jurídico para la mujer
23	Cristina Valentín	Educadora	Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer
24	Damiana Taveras	Psicopedagoga	Centro de atención a la diversidad
25	Deysi Flores	Administradora	DPS Hermanas Mirabal
26	Dorca Martínez	Técnico	Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer
27	Edwin Castillo	Arquitecto	Oficina Técnica Provincial
28	Elena González	Directora	Centro de Atención a la Diversidad
29	Elianny Zapic	Enfermera	Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer
30	Elida Zorrilla	Promotora Social	Centro de atención a la diversidad
31	Elsida Ramos	Coordinadora	Agencia Desarrollo Local
32	Enegilda Abud	Presidenta	Club Rotario Salcedo
33	Ennio Bertozzo	Psicólogo	Procuraduría General de la República
34	Estela Liriano	Usuaria casa tercera edad	Casa de la Tercera Edad
35	Esther González	Técnico	Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer
36	Evelyn del Carmen Grullón	Educadora	Servicio Comunitario para la infancia
37	Félix Antonio Marte	Coordinador de Salud del Ambiente	DPS Hermanas Mirabal
38	Félix Hiciano	Presidente	PRM
39	Fernando Tiburcio	Presidente	Unión Deportiva Hermanas Mirabal
40	Francisca Vargas	Técnica	Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer
41	Gabriel García	Gerente	Centro Médico San Rafael
42	Gabriela Mendoza	Enca. provincial de laboratorio	DPS Hermanas Mirabal

Graciela Suberví	Psicopedagoga	Centro de atención a la diversidad
Gustavo Forastieri	Abogado	
Isabel Otero Hernández	Medico	OPS
Jaime David Fernández M.	Medico	
Jaqueline Vásquez	Psicóloga	Fondo Solidario
Jarlyn de Jesús Muñoz	Voluntario-Educador	Casa de la Juventud
Jefry Escaño		
Joel González	Director	Dirección Provincial de Salud
José Aníbal García	Medico /Presidente	Oficina Técnica Provincial
José Ramón Villa	Director	Hermandad 15-15
Juan Carlos Cornie	Estadístico	DPS Hermanas Mirabal
Juan de la Cruz	Vice Alcalde	Ayuntamiento Tenares
Juan González	Director Medico	Hospital de Tenares
Judit García	Medico	Consejo Provincial por la cultura y bellas artes
Katherine Paulino	Técnico	Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer
Kendal Amarante	Profesor	Liceo Científico
Laura	Encargada de estadística	DPS Hermanas Mirabal
Linabel González Duarte	Directora	Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer
Luciano Bertozzo	Coordinador	Oficina Técnica Provincial
Luis Díaz Maldonado	Presidente	Asociación Acción Comunitaria
Luis López	Director de Distrito	Ministerio de Educación
Luis René Canaán Rojas	Senador	Senado de la República Dominicana
Luz Divina García	Promotora Social	Centro de atención a la diversidad
Manuel Figueroa	Líder Juvenil	Casa de la Juventud
Manuel Jiménez	Coordinadora	Gerencia de Área de Salud
María	Nutrióloga	Distrito Educativo 07 Villa Tapia
María Antonia	Munícipe	Casa de la tercera edad
María Esteher Hernández	Educadora	DPS Hermanas Mirabal
María García Liriano	Encargada del PAI	DPS Hermanas Mirabal
María Mercedes Ortiz	Alcaldesa	Ayuntamiento Salcedo
Marialfi Acevedo	asistente del Director	DPS Hermanas Mirabal
Marlyn Almonte	Técnico	Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer
Martina Reyes	Directora /Psicóloga	Unidad de Salud Mental
Mayra Acosta	Técnico distrital	Distrito educativo
Mayra Jiménez	Encargada provincial de salud	DPS Hermanas Mirabal
Miguel Ángel Almanzar	Presidente	Asociación Para el Desarrollo Salcedo
Mirieci González	Directora	Casa de la Juventud
Nathali Torres	Medico DTB	DPS Hermanas Mirabal
Neidy de Jesús	Directora	Hospital Municipal Villa Tapia
Nelson Paulino	Promotora Social	Centro de atención a la diversidad
Nicolás Martin Osorio	Punto Focal Gestión de riesgo	DPS Hermanas Mirabal
Nury Vásquez	Abogada	Centro Jurídico para la mujer
Onaney Díaz	Medico	Hospital Pascasio Toribio Piantini
Ormandi Díaz	Arquitecto	Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer
Pablo González	Sub Director Distrital	Ministerio de Educación

88	Pedro Hidalgo	Secretario	Hospital Ramón Brache Salcedo
89	Rafael Santos	Gerente	Gerencia de Área de Salud
90	Ramona Gil	Munícipe	Casa de la Tercera Edad
91	Reina Eduardo	Coordinadora	Gerencia de Área de Salud
92	Rosa Albania Silverio	Educadora	Oficina Provincial para el Desarrollo de la Mujer
93	Rosa Urania Abreu	Asesora	OPS
94	Vianette Gloss Reynoso	Coordinador de programas	DPS Hermanas Mirabal
95	Xiomara Gómez	Directora	Casa de la Tercera Edad
96	Yineida Castillo	Coordinadora	CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ
97	Yinet Zorrilla	Profesora	Centro de Atención a la Diversidad
98	Yokasta Salcedo	Directora	Gerencia de Área de Salud
99	Yomaira Salcedo	Director	Centro de Diagnostico de Villa Tapia
100	Yudit Tejada	Sub Directora	Hospital De Salcedo
101	Yudith Tejada	Sub Directora	Hospital Dr. Pascasio Toribio Piantini
102	Yulendy Camilo	Estudiante	Liceo Científico

Centro de Protección y Vigilancia en el Parque Lineal Río Juana Núñez—Villa Flor, como espacio urbano de convivencia .

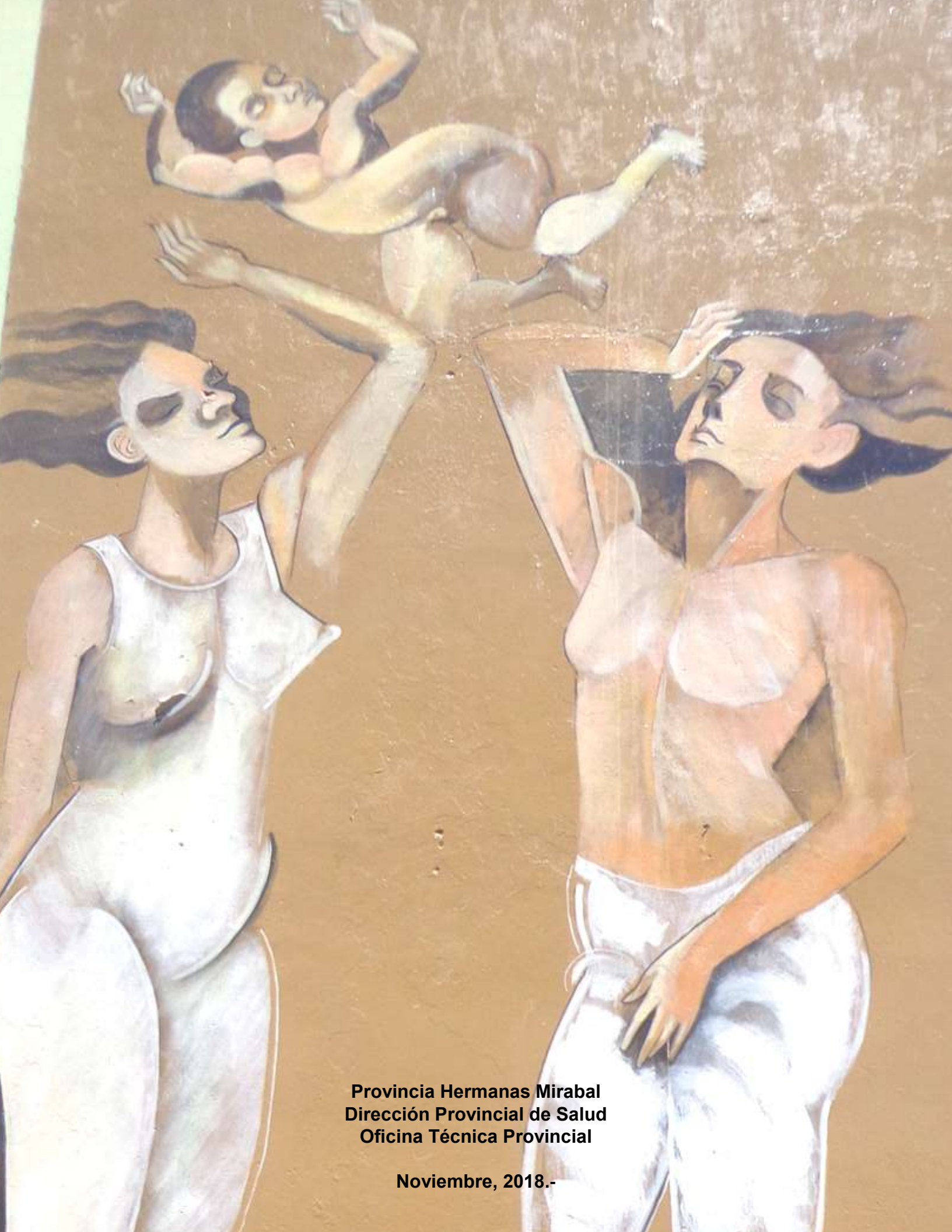

Provincia Hermanas Mirabal
Dirección Provincial de Salud
Oficina Técnica Provincial

Noviembre, 2018.-